



Reglas y Funciones de Miembros de Comisiones y Comités Nacionales FEMETI 2019





CONSEJO DIRECTIVO FEMETI 2017-2021

**C.P. JORGE ALFONSO PEÑA SOBERANIS
PRESIDENTE**

**GRAL. VICTOR MANUEL GARCES TORRES
VICEPRESIDENTE**

**LIC. FERDINANDO LEAL GOMEZ
SECRETARIO**

**JULIO TAPIA VELASCO
TESORERO**

**LIC. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ARENAS
COMISARIO**

**LIC. FERNANDO SUINAGA CARDENAS
REPRESENTANTE JURIDICO**

VOCALES

**PEDRO RODRIGUEZ DIEGO
DANIEL VICTORICO ABREGO GARCIA
ANTONIO OROPEZA CHAVEZ
JULIO FRANCISCO SILVA ULAJE
JOSE ANTONIO ZENTENO SANTIAGO
FRANCISCO RODRIGUEZ PACHECO R.
RUBEN MAYAGOITIA CHAVIRA
LEOPOLDO CARRILLO MARTINEZ
JOSE ALFREDO VALDES GONZALEZ
ROBERTO ELIAS OROZCO**

**SR. OLEGARIO VAZQUEZ RAÑA
PRESIDENTE
HONORARIO VITALICIO**

INTRODUCCION

Para atender las actividades del Tiro y Caza Deportiva, se modificaron las Comisiones y Comités Nacionales FEMETI, respecto a las ya existentes; estas fueron ampliadas.

Todo ello para mejorar el aprovechamiento del potencial de los miembros de la Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C. (FEMETI), permitiendo la colaboración de distinguidas personalidades del ámbito deportivo nacional del Tiro y Caza deportivas.

Se promovió la designación de los miembros de las Comisiones y Comités Nacionales FEMETI, con la participación de los Presidentes de los clubes afiliados a FEMETI, con base en sus propuestas, que los consideran expertos en las especialidades y diferentes disciplinas deportivas y humanísticas que desarrollan en cada club.

Con objeto de contar con sus valiosos aportes, integrando un grupo colegiado de trabajo, para que concentren sus análisis, definiciones y conocimientos para discutir, acordar, actualizar, asesorar y proponer al Presidente de la Federación Mexicana de Tiro y Caza, A. C. (FEMETI); la adopción de medidas apropiadas en los casos que así lo requiera para proteger, desarrollar y planear el potencial del Tiro y Caza Deportivas.

El trabajo que desarrolla FEMETI, junto con las Comisiones y Comités Nacionales FEMETI, a favor del Tiro y la Caza Deportiva; constituyen un invaluable acervo de conocimientos y experiencias; puesto al servicio de la preservación, fomento y desarrollo de nuestras actividades en México con positivas repercusiones en el ámbito Internacional.

ANTECEDENTES

La formación de las Comisiones y Comités Nacionales FEMETI para impulsar el Tiro y Caza Deportivas a nivel nacional, se debe a las estrategias planteadas en el Plan General de Trabajo de CONADE y SEMARNAT, conforme a los ciclos olímpicos, que en este sentido fueron adoptadas por la Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C. (FEMETI) coadyuvando con las Autoridades Deportivas, Civiles y Militares.

Estas Comisiones y Comités Nacionales FEMETI, están diseñadas, con carácter definitivo y temporal; conforme al periodo del Consejo Directivo FEMETI en funciones, coadyuvando en el alcance de los principios, metas y grandes objetivos que la sociedad y el ámbito deportivo exigen.

La Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C. (FEMETI), en su actual administración, cumpliendo con el Estatuto y Reglamento del mismo, establece diez (10) Comisiones y cinco (5) Comités Nacionales FEMETI, que actualmente funcionan; y cuya labor, se refleja positivamente en beneficio del Tiro y Caza Deportivas.

OBJETIVOS GENERALES

Presentar al Presidente de la Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C. (FEMETI), las propuestas, sugerencias y recomendaciones, orientadas al perfeccionamiento del Tiro y Caza Deportivas.

Enriquecer los proyectos del Programa Anual de Competencias y el Operativo de FEMETI.

Mejorar la promoción y difusión del Tiro en todas sus especialidades; así como la actividad Cinegética Deportiva.

Continuar la búsqueda del mejoramiento del deporte de alto rendimiento para estimular su calidad; con objeto de llevarlo mayores niveles nacionales e internacionales.

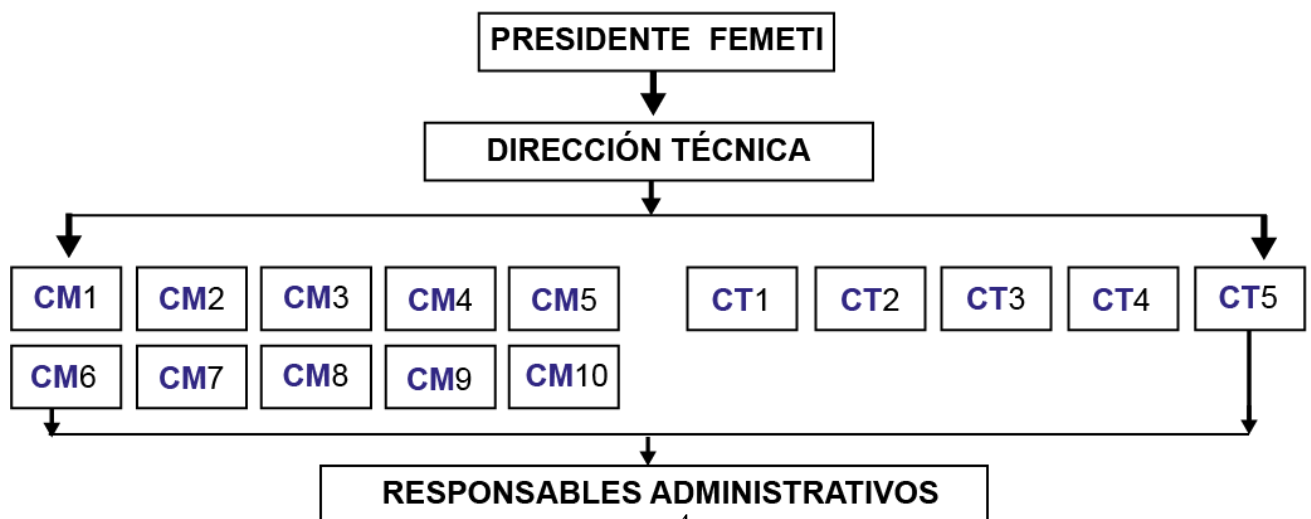
INTEGRACION DE LAS COMISIONES Y COMITES NACIONALES FEMETI

Estarán integradas por miembros afiliados a la Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C. (FEMETI), a invitación expresa del Presidente de este Organismo Deportivo, como sigue:

- **Un Presidente (Coordinador General).**- Es la persona responsable que estará al frente del grupo y tendrá por objeto unificar las opiniones, recomendaciones y acciones que sugieran los miembros, en coordinación con la Gerencia Administrativa FEMETI.
- **Estará integrado por tres o seis miembros según la necesidad.** - Serán las personas encargadas de cumplir con las obligaciones generales y particulares en su carácter de miembros, apoyando al Coordinador General. En caso de ausencia temporal del Coordinador General. Uno de estos miembros podrá asumir sus funciones.
- **Un Responsable Administrativo (Secretario).**- Esta persona será integrante del personal de la Federación y estará encargado del trabajo administrativo de la Comisión y/o Comité Nacional FEMETI, que corresponda. Este miembro tendrá voz no voto, en las decisiones de la Comisión o Comité, a cargo.

Cada Coordinador General de las Comisiones y Comités Nacionales FEMETI, podrán proponer la incorporación de nuevos miembros, previa la autorización del Presidente de FEMETI. Asimismo, las altas y bajas de los miembros estarán autorizadas por el Presidente de FEMETI.

DIAGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LAS COMISIONES Y COMITES NACIONALES FEMETI



Las Comisiones y Comités Nacionales FEMETI estarán integradas como sigue:

“COMISIONES NACIONALES FEMETI”

CM	Comisión Nacional FEMETI	Integrantes	Responsables Administrativo
1	de Tiro a Blancos en Movimiento (Jaula, Catapulta y Hélices)	Antonio Tejedo Moreira Coordinador General <u>Miembros</u> Cesar Guillermo de Alba Cordero Francisco Rodríguez Pacheco Rotzinger José Luis Laporta de Caso Francisco Fernández Alonso	José Eduardo Santos Santibáñez
2	de Tiro a Blancos en Movimiento (Colombaire)	Oscar Díaz Sánchez Coordinador General <u>Miembros</u> Javier Cueva Ancira Manuel Chavero Vargas Luis López Huevo Juan Pablo Eguíluz Navarro	José Eduardo Santos Santibáñez
3	de Conservación y Caza Deportiva Responsable	Julio Tapia Velesco Coordinador General <u>Miembros</u> Jorge Leo Peterson Salvatierra Rubén Mayagoitia Chavira Antonio Oropeza Chávez	Alfonso Camela Rodríguez
4	de Alto Rendimiento (Escopeta)	Vladimir Ortiz Gómez Coordinador General (Escopeta, Pistola y Rifle) <u>Miembros</u> Carlos Abascal Álvarez Juan Palma Marcelino José Antonio Zenteno Santiago Leopoldo Carrillo Martínez Juan Luis Martínez Román	Alfonso Israel Vargas Borjón
5	de Alto Rendimiento (Pistola y Rifle)	Carlos Martínez Negrete Canales Pablo Javier González Chávez	Alfonso Israel Vargas Borjón
6	de Tiro sobre Siluetas de Animales Metálicas o de Papel	Daniel Abrego Ceballos Coordinador General <u>Miembros</u> Luis Ramírez Ramírez Martino Barsse Navarro Juan Manuel Villareal Garza Ricardo Arellano Rodríguez Antonio Tavarez Villa Juan Gerardo Benavente Duque	José Eduardo Santos Santibáñez
CM	Comisión Nacional FEMETI	Integrantes	Responsables Administrativo
7	Prejuvenil y Juvenil con Armas de Aire	Aurelio Pérez Andreu Coordinador General	Alfonso Israel Vargas Borjón

8	Atletas	<p align="center">Coordinador General</p> <p align="center"><u>Miembros</u></p>	<p align="center">Alfonso Israel Vargas Borjón</p>
9	<p align="center">Tiro Practico (I.P.S.C. I.D.P.A. y 3 Gun)</p>	<p align="center">Salvador Alberto Márquez Marquet Coordinador General</p> <p align="center"><u>Miembros</u> Alfredo González Estrada</p> <p align="center">ZONA NORTE (TIJUANA) Cuauhtémoc Eduardo Ortiz Sánchez Luis Huerta Vargas Fausto Antonio Guerrero Oliva</p> <p align="center">ZONA PACIFICO (GUADALAJARA) José de Jesús Mendoza Guillén Oscar Ochoa Ríos</p> <p align="center">ZONA GOLFO (TABASCO) José Roberto Embriz Cruz Luis Gómez Pedrero</p> <p align="center">ZONA CENTRO (CDMX) Julio Octavio Arcos García José Alberto Gordillo Salas Salvador Alberto Márquez Marquet</p> <p align="center">ZONA BAJIO (LEON) Francisco Chain Castro</p> <p align="center">ZONA SURESTE (CHIAPAS) Pedro Ricardo Pimentel Castañon</p>	<p align="center">José Eduardo Santos Santibáñez</p>
9	Tiro Paralímpico	<p align="center">María del Rosario Álvarez Guerrero Coordinador General</p> <p align="center"><u>Miembros</u> Onésimo Albino Escalante Mario Alfredo Torres Sánchez Emanuel Franco Garibay Gómez Estela Landín Jiménez</p>	<p align="center">Alfonso Israel Vargas Borjón</p>

“COMITES NACIONALES FEMETI”

CT	Comité Nacional FEMETI	Integrantes	Responsables de Atención
1	de Elegibilidad y Estatutos FEMETI	<p>Lic. Fernando Suinaga Cárdenas Coordinador General</p> <p><u>Miembros</u></p>	Luis Antonio Canelo Martínez
2	De Ética, Orden y Vigilancia (CONEOV)	Anónimo	Luis Antonio Canelo Martínez
3	Internacional de Tiro al Vuelo (COMITAV)	<p>Antonio Tejedo Moreira Coordinador General</p>	Xochitl Yolotli Meza Navarrete
4	Circuito Mexicano de Tiro al Vuelo	<p>Antonio Tejedo Moreira Coordinador General</p> <p><u>Miembros</u> Miguel Ascencio Ramírez Francisco Fernández Alonso José Luis Laporta de Caso Carlos López Yañez Guillermo de Alba Cordero</p>	Xochitl Yolotli Meza Navarrete
5	Sporting Clays (Recorridos de Caza)	<p>Julio A. Azcarategui Ríos Coordinador General</p> <p><u>Miembros</u> Homero Kusulas Dibella Alejandro Javier Andalón Mendoza José Antonio Marine Vandenpeereboom Gabriel Guillen Hernández Pedro Rodríguez Diego</p> <p>SUBCOMITES</p> <p>HONOR Y JUSTICIA Armando Agustín Martínez Reyes Cesar Athie Romo Arturo Ayala Azuara</p> <p>TRAPPERS German Walls Rey Felipe de Jesús Miranda Juárez Domingo Azcarategui Arce Luis Gerardo Rivera Gutiérrez Arturo Peña Colin</p> <p>CAMPOS DE TIRO Armando Pérez y Pérez Jonathan Robles Juárez Jesús Balboa Garza José Antonio Marine Vandenpeereboom</p>	José Eduardo Santos Santibáñez

		<p style="text-align: center;">REGLAMENTOS</p> <p style="text-align: center;">Homero Kusulas Dibella Pedro Delgadillo Saavedra Leonel Fernández Ortiz Pedro Rodríguez Diego Roberto Mario Nava Bacca</p> <p style="text-align: center;">CATEGORIAS</p> <p style="text-align: center;">Gabriel Guillen Hernández Julio A. Azcarategui Ríos Román Saavedra Lambarri Carlos Alonso De Florida Enrique Bravo Gil Raúl Hernández Cuevas</p> <p style="text-align: center;">DIFUSION</p> <p style="text-align: center;">Ángel Zanella Montoya Humberto Hernández Salgado Guillermo Garza Moreno Pedro Javier Del Rivero Morfin</p> <p style="text-align: center;">NACIONALES</p> <p style="text-align: center;">Armando Farias Del Bosque Noe Jimenes Aguilar</p> <p style="text-align: center;">JUECES Y LANZADORES</p> <p style="text-align: center;">Juan Palma Marcelino José Aguirre Morales Juan Carlos Rasso Sandoval Alejandro Javier Andalón Mendoza</p>	
--	--	--	--

FUNCIONES GENERALES DE LAS COMISIONES Y COMITES NACIONALES FEMETI

Es función general de trabajo a desarrollar por parte de los miembros de las Comisiones y Comités Nacionales FEMETI, presentar al Presidente de la Federación Mexicana de Tiro y Caza, A. C. (FEMETI), a través de los “Responsables Administrativos de Atención” de cada una de las Comisiones y Comités Nacionales FEMETI:

Las propuestas, sugerencias y recomendaciones que, obtenidas con rigor deportivo, científico y académico, cumplan con el objetivo de su creación.

Son funciones generales de cada Comisión y Comité Nacional FEMETI:

- Coadyuvar con la Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C. (FEMETI), en las acciones necesarias para proponer recomendaciones, métodos y/o estrategias que permitan; analizar, definir, conocer, discutir, acordar, actualizar y asesorar al Presidente de este Organismo Deportivo, la adopción de medidas apropiadas en los casos que así lo requiera esta Comisión y/o Comité; a efecto de crear una mejora.
- Presentar un Programa Anual de Actividades, en términos de objetivos y metas.

- Proponer, en caso de que así lo requiera, subcomisiones temporales, ya sea por la división de la carga de trabajo o por el planteamiento de tareas específicas derivadas de los objetivos, metas y funciones de cada Comisión y Comité Nacional FEMETI.
- Proponer las modificaciones y/o adaptaciones a los objetivos, metas y funciones de las Comisiones y Comités Nacionales FEMETI, que respondan a la dinámica de los cambios y tendencias del deporte nacional e internacional.
- Coadyuvar en la organización técnica deportiva, en coordinación con los clubes que tienen a su cargo la realización de los Campeonatos Nacionales FEMETI, siempre vigilando que estos mismos, respeten los lineamientos que rigen a nuestra actividad deportiva.
- Revisión de convocatorias de los Campeonatos Nacionales FEMETI a través de la Dirección Técnica y/o Responsable Administrativo y una vez aprobado el documento por los miembros de la Comisión o Comité Nacional FEMETI que corresponda, la Dirección Técnica liberará el documento donde se autorice difusión y marcando copia a la sede.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para que las sedes deportivas cumplan con los requisitos establecidos y la mejora constante de los servicios e instalaciones que ofrecen para llevar a cabo cualquier competencia.
- Proponer las adecuaciones que se requieran a los Reglamentos Técnicos Nacionales, sustentando y motivando estos cambios por medio de un escrito firmado por todos los miembros de la Comisión y Comité Nacionales FEMETI que corresponda; a través de la Dirección Técnica y/o oficinas centrales FEMETI se evaluarán para que posteriormente por medio de una Asamblea Extraordinaria o durante el Congreso Técnico FEMETI serán en su caso aprobados o denegados. En el concepto de que estas adecuaciones de ser aprobadas surtirán efecto hasta el año siguiente.
- Imponer las sanciones que correspondan, conforme al Estatuto y Reglamento del Estatuto; así como las disposiciones establecidas en el Reglamento Técnico de cada especialidad, cuando proceda exclusivamente a infracciones de orden técnico o falta de disciplina.
- Revisar los aspectos técnicos del contenido de las convocatorias, programas y demás documentación que remitan los clubes que organizan los Campeonatos Nacionales FEMETI y que estos sean publicados en los medios oficiales FEMETI una vez que se tenga la aprobación de la misma
- El salvaguardar el orden y mejora del Juego Limpio, en los Campeonatos Nacionales y competencias.
- Representar al Presidente de FEMETI, cuando así lo requiera, en las inauguraciones de los Campeonatos Nacionales FEMETI.
- Promover las actividades deportivas que efectúa esta Federación, en favor del tiro y caza deportivas, en lo relacionado con los beneficios de estar afiliados al Padrón del Sistema del Registro del Deporte Federado (SiRED) y las acciones que se desarrollan; y gestiones que se realizan, en favor de nuestra actividad, ante las Autoridades Deportivas, Civiles y Militares.
- Normar la práctica y acciones que se requieran en beneficio de nuestra actividad.

- Establecer una línea de comunicación para las propuestas; puntos de vista; recomendaciones y observaciones de los tiradores y cazadores ante la Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C. (FEMETI).
- Promover la realización de Clínicas para la capacitación de Técnicos.
- Vigilar que se respeten y se apliquen los Reglamentos y Estatutos de esta Federación.
- Otorgar aval a las modificaciones que se propongan para ser adecuadas a los Reglamentos Técnicos Deportivos Nacionales.
- Salvaguardar el Orden, la Ética Deportiva y el Juego Limpio, en todos los ámbitos, sin buscar beneficio alguno.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE ALGUNAS COMISIONES Y COMITÉS NACIONALES FEMETI

CM3 Comisión Nacional FEMETI de Conservación y Caza Deportiva Responsable

Además de las funciones generales antes expuestas:

- Concientizar a la comunidad de Cazadores Federados a nivel Nacional del valor e importancia de su participación activa en la conservación del medio ambiente y el desarrollo de la actividad cinegética responsable.
- Proponer convenios con Autoridades del medio ambiente para fomentar la sana y responsable actividad cinegética deportiva.
- Asesorar a los miembros de la Federación, en problemas derivados de las actividades Cinegéticas.

CM8 Comisión Nacional FEMETI de Atletas

Además de las funciones generales antes expuestas:

- Recopilar información y opiniones de los deportistas sobre sus necesidades y problemas
- Establecer un vínculo directo entre FEMETI y Deportistas
- Buscar las mejores condiciones posible de entrenamiento en coordinación con los Entrenadores Nacionales.
- Proporcionar por medio de la FEMETI consejos, tips, recomendaciones, etc., a la comunidad de deportistas activos que puedan servir para el mejoramiento de técnica, información y acciones claves que permitan el crecimiento y fortalecimiento de las diferentes modalidades del tiro.
- Los integrantes podrán proponer mejoras en las actividades de competencia y entrenamiento de cada especialidad.
- Buscar y proponer al Consejo Directivo de FEMETI empresas que pudieran ser patrocinadores que favorezcan por convenios a la comunidad de deportistas de las diferentes modalidades del tiro.
- Apoyan la lucha contra el Dopaje y las drogas

CT2 Comité Nacional FEMETI de Ética, Orden y Vigilancia (CONEOV).

Además de las funciones generales antes expuestas:

- Aplicar las disposiciones que se establecen en el Manual de Procedimientos para Sanciones y Recursos.
- Salvaguardar el Orden, la Ética Deportiva y el Juego Limpio, en todos los ámbitos, sin buscar beneficio alguno.
- **La decisión de este Comité, es de carácter inapelable.**

CT5 Comité Nacional FEMETI de Sporting Clays (Recorridos de Caza)

Además de las funciones generales antes expuestas:

- Que los Campos son los que están Hechos o cuentan con toda la logística para hacer los Nacionales
- Revisar, actualizar y aprobar el reglamento para crear mejora en favor del Tiro de Recorridos de Caza para ser presentado al Consejo Directivo FEMETI quien se encargará de ratificar su contenido en Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria o Congreso Nacional.
- Salvaguardar el Orden, la Ética Deportiva y el Juego Limpio, en todos los ámbitos, sin buscar beneficio alguno.
- Los Subcomités coadyuvaran en las acciones necesarias para proponer y recomendar acciones a los integrantes del Comité Nacional FEMETI para que que estos a su vez, puedan analizar y aprobar las medidas apropiadas para ser presentado al Consejo Directivo FEMETI en los casos que así lo requiera este Comité.

INSTRUCTIVO GENERAL **COMISIONES Y COMITES NACIONALES FEMETI**

El presente instructivo tiene por objeto normar las funciones de las Comisiones y Comités Nacionales FEMETI, cuya vigencia corresponde a la duración de cada administración. En función de lo anterior se establece lo siguiente:

1.- De su constitución y funcionamiento.

- 1.1 La constitución y funcionamiento de las Comisiones y Comités Nacionales FEMETI, da cumplimiento a las facultades y atribuciones que el Estatuto y Reglamento del Estatuto de la Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C. (FEMETI), concede al Consejo Directivo de este Organismo Deportivo.
- 1.2 El ejercicio de las Comisiones y Comités Nacionales FEMETI, esta previsto únicamente para el ciclo de cada administración; por lo que sus propuestas tendrán carácter de asesoramiento, apoyadas en los análisis, estudios e investigaciones que sus integrantes propongan.
- 1.3 No teniendo personalidad jurídica propia, las Comisiones y Comités Nacionales FEMETI, no están facultadas para establecer acuerdos, firmar contratos, convenios, ni representar a la Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C. (FEMETI), en actos de esta naturaleza.
- 1.4 Las actividades que realicen los integrantes de las Comisiones y Comités Nacional FEMETI, se enmarcan dentro de un carácter altruista, otorgándoseles apoyo logístico para el ejercicio de sus funciones; así como el estímulo y reconocimiento social y deportivo, a su labor.
- 1.5 De conformidad con lo que marca el Estatuto y su Reglamento, es facultad del Consejo Directivo de la Federación, reformar o disolver cualquier Comisión o Comité Nacional.

2.- De los Miembros de las Comisiones y Comités Nacionales FEMETI.

- 2.1 La designación de sus integrantes opera, por decisión del Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C. (FEMETI).
- 2.2 Considerando que es de carácter altruista, sus integrantes, funciona como apoyo exclusivo al Consejo Directivo de la Federación; por lo tanto, no tendrán funciones laborales subordinadas en sus relaciones con el personal administrativo de FEMETI.
- 2.3 Los integrantes de las Comisiones y Comités Nacionales FEMETI, pueden cesar en sus funciones, bajo las siguientes circunstancias:
 - Por decisión personal
 - Por decisión del Consejo Directivo de FEMETI; o
 - Por causas de fuerza mayor.
- 2.4 Los integrantes de las Comisiones y Comisiones Nacionales FEMETI ocuparan únicamente sus cargos durante la presente administración. Pudiendo refrendar sus funciones en administraciones subsecuentes, aprobadas por el nuevo Consejo Directivo de FEMETI.
- 2.5 En el ejercicio de sus funciones los miembros de las Comisiones y Comités Nacionales FEMETI, deberá prevalecer la ética y la moral deportiva; sin expresar preferencias de carácter político, comercial o de cualquier naturaleza, que pudieran entrar en conflicto con los principios e ideales del Tiro y Caza Deportivas.

3.- De la Estructura Orgánica y Programa de Actividades de las Comisiones y Comités Nacionales FEMETI.

- 3.1 Es facultad del Consejo Directivo de FEMETI la creación de cada Comisión y Comité Nacional FEMETI.
- 3.2 Para su atención y funcionamiento, los Comités y Comisiones Nacionales FEMETI estarán apoyados por un Responsable Administrativo (Secretario).
- 3.3 Elaborar cada año un programa de actividades respectivo, incluyendo sus objetos y metas particulares. Así como el calendario de reuniones de los miembros de las Comisiones y Comités Nacionales FEMETI que llevarán durante el transcurso de cada año, teniendo como puntos de reuniones los Campeonatos Nacionales FEMETI.
- 3.4 Con la autorización del Presidente de la Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C. (FEMETI), la Gerencia Administrativa; tendrá la facultad de invitar a especialistas en la materia, para un mejor desempeño del carácter consultivo, académico y protocolario de las Comisiones y Comités Nacionales FEMETI, en especial, cuando esta tenga repercusiones internacionales.
- 3.5 A criterio del Presidente de la Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C. (FEMETI), el Gerente Administrativo, podrá ser designado para representar los intereses de la Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C. (FEMETI), en las estructuras, organizaciones y eventos académicos y protocolarios, que estén vinculados con la naturaleza específica de las Comisiones y Comités Nacionales FEMETI, ya sea a nivel nacional o internacional.
- 3.6 De conformidad con lo que marca el Estatuto y Reglamento del Estatuto de FEMETI, todas las Comisiones y Comités Nacionales, al término de su encargo deberán entregar por escrito, un informe de sus actividades al Consejo Directivo de FEMETI.
- 3.7 El Responsable Administrativo, enviara al Coordinador General correspondiente a cada Comisión y Comité Nacional FEMETI con copia a los demás integrantes, en los primeros cinco días de cada mes, un informe técnico-deportivo, que contendrá los resultados, incidencias, observaciones, comentarios, quejas de los participantes, asistencia de técnicos, estado que guarda la expedición de los diplomas que otorga FEMETI a los ganadores de cada Campeonato Nacional FEMETI; así como el nombre del club sede que llevara a cabo, al año siguiente el evento que corresponda; con objeto de que se genere una minuta y puedan efectuarse las observaciones respectivas.
- 3.8 El Coordinador General de cada Comisión y Comité Nacional FEMETI, convocara a partir de haber recibido el informe técnico deportivo, a una reunión "vía electrónica" con todos sus integrantes, a efecto de dialogar, acordar y proponer las acciones que sugieran que efectúe FEMETI, levantando un acta por escrito y con el apoyo del Responsable Administrativo que corresponda.